

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO LEGAL



OFICIALIA DE PARTES  
ANEXO

Cd. Victoria, Tam., a 23 de Marzo de 2016

Oficio No. 63/215/2016 005309

LIC. FRANCISCO OLMOS ANGELES  
Titular de la División de Normatividad  
y Mejora Regulatoria.

Calle Manuel Villalongín No. 117, Segundo Piso,  
Ala Poniente, Colonia Cuauhtémoc, Deleg.  
Cuauhtémoc, C.P. 06500  
México, D.F.



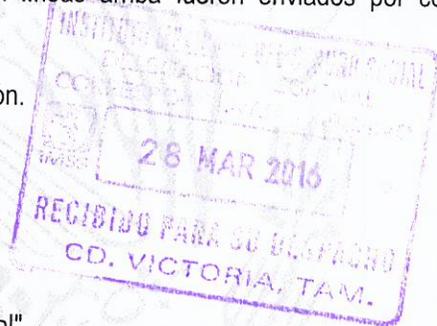
Por el presente solicito su valioso apoyo, a fin de que tenga a bien presentar ante la COFEMER, la solicitud de exención de la obligación de elaborar la manifestación de impacto regulatorio (MIR), lo anterior debido al reciente nombramiento del Delegado Regional de ésta Delegación Dr. Roberto Jaime Hernández Báez, para lo cual anexo la siguiente documentación:

Documento	Contiene	Anexo
Acuerdo	Delegación de facultades	-Original de Acuerdo de delegación de facultades. -Original de oficio de solicitud de exención de MIR -Acuerdo H. Consejo Técnico nombramiento Delegado.

Así también, no se omite mencionar que los Anexos mencionados en líneas arriba fueron enviados por correo electrónico.

Lo anterior, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

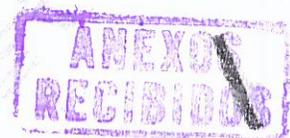
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente,  
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Javier Govea Aguilar

Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos de la  
Delegación Regional del IMSS en Tamaulipas.



ANEXO: UN SOBRE





Cd. Victoria, Tam., a 23 de Marzo de 2016

Oficio No. 63/215/2016

**LIC. FRANCISCO OLMOS ANGELES**  
Titular de la División de Normatividad  
y Mejora Regulatoria.  
Calle Manuel Villalongín No. 117, Segundo Piso,  
Ala Poniente, Colonia Cuauhtémoc, Deleg.  
Cuauhtémoc, C.P. 06500  
México, D.F.

Por el presente solicito su valioso apoyo, a fin de que tenga a bien presentar ante la COFEMER, la solicitud de exención de la obligación de elaborar la manifestación de impacto regulatorio (MIR), lo anterior debido al reciente nombramiento del Delegado Regional de ésta Delegación Dr. Roberto Jaime Hernández Báez, para lo cual anexo la siguiente documentación:

Documento	Contiene	Anexo
Acuerdo	Delegación de facultades	-Original de Acuerdo de delegación de facultades. -Original de oficio de solicitud de exención de MIR -Acuerdo H. Consejo Técnico nombramiento Delegado.

Así también, no se omite mencionar que los Anexos mencionados en líneas arriba fueron enviados por correo electrónico.

Lo anterior, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
"Seguridad y Solidaridad Social"

  
Lic. Javier Govea Aguilar

Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos de la  
Delegación Regional del IMSS en Tamaulipas.



AVISO mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Doctor Roberto Jaime Hernández Báez, Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Regional en Tamaulipas.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Seguridad y Solidaridad Social.- Delegación Regional en Tamaulipas.- Jefatura de Servicios Jurídicos.- Departamento Consultivo.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales  
Con sede en el Estado de Tamaulipas, Municipios  
Patrones, asegurados y público en general.

**ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XXVIII incisos a), b), c), d), e) y f); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tamaulipas, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.270116/2.P.DG, de fecha 27 de enero del 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Lic. Javier Govea Aguilar, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a éste órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional en Tamaulipas, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente  
"Seguridad y Solidaridad Social"

  
Dr. Roberto Jaime Hernández Báez  
Delegado Regional en Tamaulipas.



México, D.F., a 27 de enero de 2016.

Oficio No. 09-9001-030000/ 0170

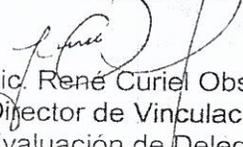
DR. ROBERTO JAIME HERNÁNDEZ BÁEZ  
Presente.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.DN.HCT.270116/2.P.DG, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, VII y XXVII, 251 A, 263, 264, fracciones IX y XVII, 268, fracción VIII y 286 H, de la Ley del Seguro Social; 5 y 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como 31, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Acuerda: Único.-** Aprobar la propuesta presentada por el doctor José Antonio González Anaya, Director General del IMSS, mediante oficio 23 del 26 de enero de 2016, y nombrar al doctor Roberto Jaime Hernández Báez, como Titular de la Delegación Regional del IMSS en Tamaulipas, con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden. Este nombramiento surtirá sus efectos a partir del 16 de febrero de 2016".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente

  
Lic. René Curiel Obscura  
Director de Vinculación Institucional y  
Evaluación de Delegaciones.

En suplencia por ausencia del Secretario General del IMSS, atento a las facultades conferidas en el ACDO.SA2.HCT.300915/207.P.DG, dictado por el propio Consejo Técnico del IMSS, en sesión del 30 de septiembre de 2015.

Con copia:

- José Antonio González Anaya. Director General. *La copia será enviada por el SICGC.*
- Lic. Jorge Eduardo Kim Villatoro. Titular de la Dirección Jurídica. *La copia será enviada por el SICGC.*
- Lic. Alejandro Cosío Seifer. Titular de la Unidad de Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Karla Raygoza Rendón. Titular de la Unidad de Personal. *La copia será enviada por el SICGC.*
- C.P. Roberto Santiago Magaña González. Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones. *La copia será enviada por el SICGC.*
- Lic. Mónica Pérez Ríos. Coordinadora de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*
- Ing. José Guerrero Cázares. Coordinador de Órganos Colegiados y Planeación. *La copia será enviada por el SICGC.*

JMCG\M\PR\BET\MCSM\TKHP

## Proceso de Mejora Regulatoria

### EXENCIÓN DE MIR

Dependencia u organismo descentralizado:		Título de la regulación: AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL EN TAMAULIPAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES
Punto de contacto: OLMO ANGEL	LIC. FRANCISCO	Fecha de recepción: (La genera el sistema al momento de su captura oficial) Fecha de envío: La genera el sistema al momento de su captura oficial
Teléfono 5629-0200 EXT 13054		
Correo electrónico FRANCISCO.OLMO@IMSS.GOB.MX		
Cargo TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA NORMATIVIDAD		

Anexe el archivo que contiene la regulación

#### I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

El artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, establece que el Instituto para otorgar la mayor eficiencia en la administración del Seguro Social, contará con órganos de operación administrativa desconcentrada, tal es el caso de las Delegaciones Estatales y Regionales. En ese sentido, los Delegados en el ejercicio de las atribuciones que les confiere el artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, designaran al titular de la Jefatura Delegacional de Servicios para suplir sus ausencias, motivo por el cual con el presente anteproyecto el Delegado Regional en Tamaulipas del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos, 138, 139, 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ha designado al Licenciado Javier Govea Aguilar, Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos, como el funcionario que suplirá sus ausencias, autorizándole a firmar y despachar la documentación, incluyendo la suscripción de resoluciones que emita la Delegación en la circunscripción delimitada en el artículo 155 fracción XXVIII incisos a), b), c), d), e) y f) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. Indique si se solicita la no publicación del anteproyecto en los términos del artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (en caso de contestar afirmativamente justifique)

Seleccione

Sí

No X

3. Indique si la regulación propuesta requiere la constancia de publicidad a que se refiere el artículo 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 25 de su Reglamento.

Seleccione

Sí

No X

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Con base en lo anterior, se considera que procede eximir de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, al Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del artículo 69 H de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, en mérito de que el mismo no implica costos de cumplimiento o trámites adicionales para los particulares y no restringe derechos ni prestaciones, ya que únicamente se refiere a aspectos de regulación interna. Por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, fracción II del acuerdo de Calidad Regulatoria, publicado en el DOF el 02 de febrero de 2007

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta	Acciones	Sí	No
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
	Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
	Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

## III.- ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Acuerdo del HCT por el cual otorga el nombramiento de Delegado

Anteproyecto "aviso por el cual se da a conocer la suplencia de ausencias y delegación de facultades"